

CERTIFICADO ACUERDO N° 538 / 2024

**SESIÓN ORDINARIA N° 23 / 2024
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR
PERIODO 2021-2024**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 23 / 2024** del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha **19 de agosto de 2024**, bajo **Acuerdo N°538** se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- La contratación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Corporación de Estudios Superiores, para la "Asistencia Técnica Profesional para la Elaboración de Normas de Intervención de la Zona Típica (ZT) de la Comuna de Zapallar", por un monto de \$38.000.000, y un tiempo de duración de 1 año.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 20 de agosto de 2024.

SEC. / pif.

NORMAS DE INTERVENCIÓN ZONA TÍPICA ZAPALLAR



ORGANIZAN



Centro UC
Patrimonio Cultural

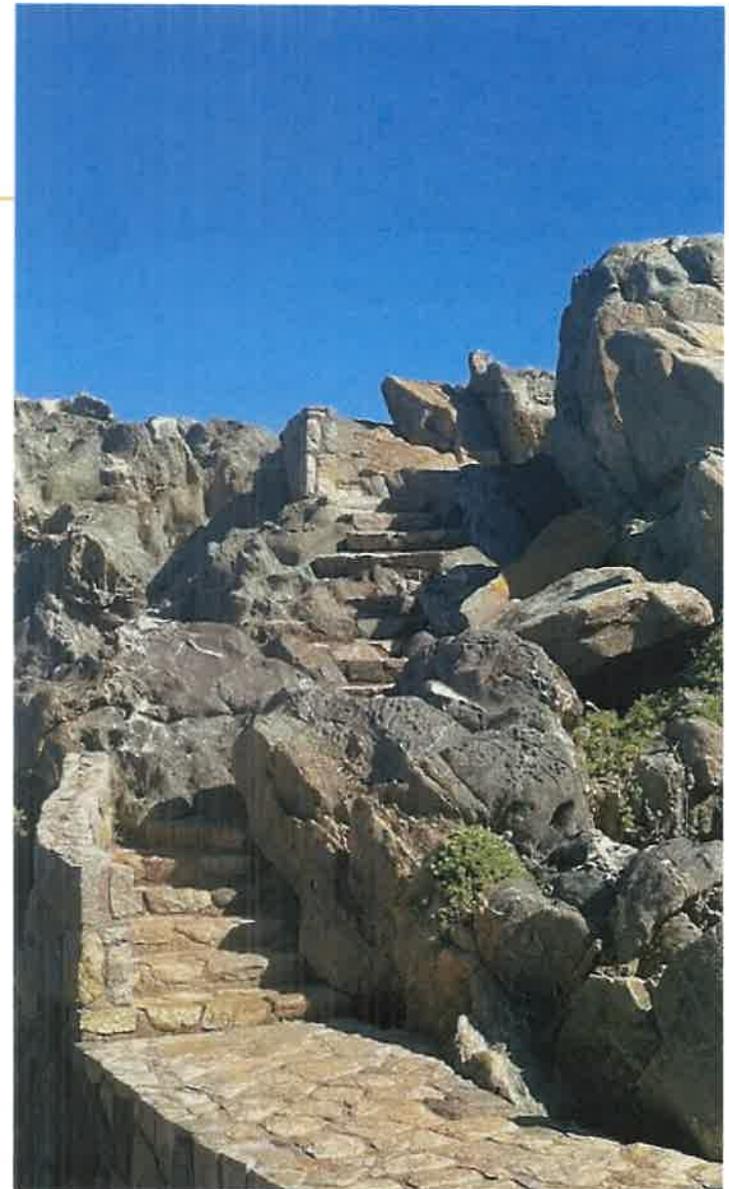
CDZ
Corporación de Desarrollo Urbano



NORMAS DE INTERVENCIÓN ZONA TÍPICA ZAPALLAR



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE





MONUMENTOS HISTÓRICOS

[Ley 17.288]

Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, se han declarados como tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

ZONAS TÍPICAS

[Decreto N° 223 27.07.2016]

Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas.

NORMAS DE INTERVENCIÓN ZONA TÍPICA ZAPALLAR

CDZ

ETAPAS DEL PROCESOS



BENEFICIOS DE LAS DECLARATORIAS





**NORMAS DE INTERVENCIÓN
ZONA TÍPICA ZAPALLAR**

MONTO \$38.000.000
TIEMPO DE DURACIÓN ~~300 días~~ 1 AÑO

